

Imogee



Municipalidad Provincial de Chepén



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA n.º 311 -2022-MPCH

Chepén, **09 SEP. 2022**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN;

VISTO:

Que, mediante documento de fecha 2 de setiembre de 2022, el ING. JUNIOR XAVIER GAVIDIA VALERA pone a **DISPOSICIÓN SU CARGO** como **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al Titular del Pliego, Designar y Cesar [...] a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inc. 17 del Art. 20º de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, visto el documento de la referencia el despacho de Alcaldía ha decidido **ACEPTAR LA DISPOSICION DEL CARGO Y DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS** del ING. JUNIOR XAVIER GAVIDIA VALERA designado mediante R.A. n.º 206-2022-MPCH de fecha 27.06.2022, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando disponible el puesto de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS**, el despacho de Alcaldía ha decidido **DESIGNAR** al **ARQ. HAROLD PAUL LOLI LOPEZ** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS** de la Entidad, al amparo del literal c) del numeral 1 del Art. 4º de la Ley Nro. 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades otorgadas por el inc. 17) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN del ING. JUNIOR XAVIER GAVIDIA VALERA como **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS** de la Entidad, designado mediante resolución de alcaldía n° 206-2022-MPCH, a partir de la fecha.





Municipalidad Provincial de Chepén



ARTICULO 2°.- DESIGNAR al ARQ. HAROLD PAUL LOLI LOPEZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS de la Entidad, a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- DISPONER a la subgerencia de gestión del talento humano la elaboración del contrato correspondiente; en tal sentido se AUTORIZA la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios correspondiente, al amparo del D. Leg Nro. 1057, su reglamento y modificatorias y de conformidad con la Primera Disposiciones Complementarias Final de la Ley N° 29849; y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nro. 28175, en lo que resulte aplicable.

ARTICULO 4°.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión de Talento Humano para los fines correspondientes y a las partes interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Sr Jorge Washington León Reque
ALCALDE PROVINCIAL